



Llamarán a legislar seguridad privada

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional hará un exhorto al Congreso Federal para que se resuelva la omisión legislativa en materia de Seguridad Privada y se logre la creación de una norma al respecto.

Esto a través de un punto de acuerdo que promueve la diputada Gabriela Salido, una de las legisladoras que ha presentado iniciativas de ley en materia de Seguridad Privada.

"Sucesos como el ocurrido en un centro comercial en la Alcaldía Miguel Hidalgo, o el lamentable incidente en Taxqueña, ponen en evidencia la imperiosa necesidad de contar con un andamiaje jurídico sólido y actualizado que permita la interacción con cuerpos de seguridad privada", explica el llamado.

De acuerdo con el documento presentado por Salido Magos, el Congreso Federal ha incurrido en una omisión al ignorar la facultad que tiene, de acuerdo con la reciente adición al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en 2020.

Esta modificación argumenta que es necesario que se homologuen criterios y procedimientos respecto a prestadores de servicios de seguridad, pues actualmente se requiere un marco jurídico moderno.

Al respecto, si bien se aprobó la necesidad de crear una Ley General de Seguridad Privada, esta continúa pendiente.

"Los estados no pueden legislar en la materia y seguimos teniendo vacíos y sí consideramos que es una omisión del Congreso Federal", puntualizó Salido Magos.

La diputada presentó una iniciativa para que esta norma se realizara en mayo del 2022, pero fue desechada por la Comisión de administración y Procuración de Justicia con el argumento de que no existía un marco federal.

Este exhorto se realizará en la próxima sesión de la comisión permanente con la intención de que se logre la norma en la materia para poder realizar una Ley de Seguridad Privada para la Ciudad de México.

<https://www.reforma.com/llamaran-a-legislar-seguridad-privada/ar2635835?v=2>